

Participación Política de las Mujeres: Presencias y Ausencias en la Política Vasca*

(Women's political participation: presences and absences in Basque politics)

Martínez Hernández, Eva; Elizondo Lopetegi, Arantxa
UPV/EHU. Fac. de CC. Sociales y de la Comunicación. Dpto. de
Ciencia Política y de la Admón. Sarriena, s/n. 48940 Leioa

BIBLID [1136-6834 (2006), 35; 491-502]

Recep.: 21.02.05
Acep.: 28.10.05

El objetivo de esta comunicación consiste en retratar, desde una perspectiva evolutiva, la desigualdad en la participación política de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma del País Vasco a través de la recopilación de una serie de indicadores cuantitativos en relación a la presencia de ambos sexos en los niveles institucionales autonómico, foral y municipal.

Palabras Clave: Participación política. Mujeres. Desigualdad. Instituciones. Parlamento.

Euskadiko Autonomia Erkidegoko emakumeen eta gizonen parte hartze politikoaren desberdintasuna deskribatzea da komunikazio honen helburua, ikuspegi ebolutibotik, sexu bien presentzia erakunde maila autonomikoan, foru aldundietan eta udalerrietan jasotzen duten adierazle kuantitatibo batzuen bidez.

Giltza-Hitzak: Parte hartze politikoa. Emakumeak. Desberdintasuna. Erakundeak. Legebiltzarra.

Le but de cette communication consiste à dépeindre, depuis une perspective évolutive, l'inégalité dans la participation politique des femmes et des hommes dans la Communauté Autonome du Pays Basque à travers la compilation d'une série d'indicateurs quantitatifs concernant la présence des deux sexes dans les niveaux institutionnels autonome, foral et municipal.

Mots Clés: Participation politique. Femmes. Inégalité. Institutions. Parlement.

* Esta comunicación esta basada en el informe *Participación social y política de las mujeres y los hombres en Euskadi* realizado por las autoras para el Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde y que está actualmente en fase de elaboración.

1. INTRODUCCIÓN

¿En qué consiste la participación social y política? ¿Cómo se manifiesta esa participación? ¿Cuáles son las principales modalidades de participación en una sociedad concreta? ¿Quiénes participan o se implican más en política? Estas son algunas de las preguntas que han guiado numerosos estudios durante las últimas décadas. La revisión de los mismos conduce inevitablemente a la conclusión de que la participación política no tiene una definición clara y consensuada puesto que suele ser casi siempre un concepto relativo y aplicado que se ajusta y delimita a la investigación concreta de que se trate. No obstante, la base teórica en la que se sustenta toda noción de participación señala inevitablemente a la propia definición de democracia como “el poder del pueblo”. De esta esencia abstracta se deriva el funcionamiento democrático en la práctica como un sistema de control entre poderes ubicado en un escenario en el que participan diversos actores sociales, tanto individuales como colectivos. En este sentido, la participación política significa no solo tomar parte o intervenir en la gestión de lo colectivo y de lo que afecta a la sociedad en su conjunto sino que supone además la voluntad o el sentimiento de pertenencia a un colectivo, grupo o comunidad¹.

La participación política se manifiesta en diversas modalidades o formas que incluyen distintas dimensiones: canales institucionales como votar en las elecciones, presentarse en una candidatura, ocupar un cargo público, etc.; la pertenencia a los principales actores que tradicionalmente han sido protagonistas en la sociedad (partidos, sindicatos) o a otro tipo de organizaciones y asociaciones; y el desarrollo de actos individuales o colectivos dirigidos a influir directa o indirectamente sobre la toma de decisiones de los poderes públicos. Durante las últimas décadas, además, hemos asistido al incremento de los procedimientos de participación ciudadana orientados fundamentalmente a abrir foros de deliberación y debate tanto para actores organizados como para la ciudadanía en general.

La variedad en las modalidades de participación se corresponde con la gran diversidad en los niveles de implicación que conlleva cada una de ellas. Las personas participan de forma desigual en el ejercicio de influencia política por distintas razones aunque se puede considerar que esta desigualdad refleja a su vez las diferencias sociales y económicas existentes entre los miembros de la sociedad. Las personas no están igualmente provistas de recursos (cognitivos, disposición de tiempo, habilidades personales, relaciones...) lo cual incide directamente en su actividad política². En este sentido, muchas investigaciones pretenden definir el perfil y las características concretas de quienes participan en política elaborando categorías en función del

1. PINDADO, Fernando. *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2000, p. 21.

2. VERBA, Sidney, Norman H. NIE y Jae-on KIM: *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*, Chicago, University of Chicago Press, 1978, p. 1.

grado de participación subrayando la relación entre la participación y variables como la edad, el nivel de instrucción, la posición profesional o el sexo.

Precisamente, y a pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas, la mayoría de las investigaciones consideran que el sexo sigue siendo una variable fundamental relacionada con la actividad política: los hombres son más activos, rasgo que se repite en prácticamente todos los tipos de participación política³. Podemos afirmar que la discriminación de las mujeres en distintos ámbitos sociales y económicos y la dedicación a las actividades que tradicionalmente se les ha asignado han impedido u obstaculizado su participación en la vida política hasta fechas bien recientes y, en gran medida, aún en la actualidad.

Pero ¿cómo se refleja el acceso de las mujeres a ámbitos políticos que les estaban vedados hasta hace algunas décadas? El objetivo de esta comunicación consiste en retratar la desigualdad en la participación política de mujeres y hombres en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante CAPV) a través de la recopilación de una serie de indicadores cuantitativos en relación a la presencia de ambos sexos en los diferentes niveles institucionales.

2. MUJERES EN EL PARLAMENTO Y EN EL GOBIERNO VASCO

Siguiendo la misma tendencia observada en casi todas las instituciones políticas la presencia de mujeres en el Parlamento Vasco ha ido en aumento durante los últimos años. En la actualidad más de un tercio de los escaños del Parlamento (el 37,3%) están ocupados por mujeres en tanto que el 62,7% restante corresponde a hombres. Considerando el Territorio Histórico del que provienen, de las 28 mujeres 10 han sido elegidas en Araba, 7 en Bizkaia y 11 en Gipuzkoa.

Tabla 1. Mujeres y hombres en el Parlamento Vasco por Territorio Histórico (2004)

	Mujeres		Hombres		Total
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
Araba	10	40,0	15	60,0	25
Bizkaia	7	28,0	18	72,0	25
Gipuzkoa	11	44,0	13	56,0	25
Total	28	37,3	47	62,7	75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Documentación del Parlamento Vasco <parlamento.euskadi.net>

3. VERBA, NIE y KIM: Op.cit., p. 234; DALTON, Russell J.: *Citizen Politics*, New Jersey, Chatham, 1996, p. 55; NORRIS, Pippa: *Critical Citizens*, Oxford, Oxford University Press, 1999, p. 261, DUVERGER, Maurice: *The Political Role of Women*. Nueva York, UNESCO, 1955.

Respecto a la evolución observada en este sentido, cabe destacar que la presencia de mujeres en los diferentes grupos políticos establecidos a lo largo de las siete legislaturas transcurridas desde 1980 ha ido en constante aumento. Es sobre todo en las elecciones de 1994 cuando se observa un cambio sustantivo en la proporción entre los sexos de casi todos los grupos parlamentarios superando en casi todos los casos el 25% de mujeres.

Tabla 2. Evolución de la presencia de mujeres y hombres en el Parlamento Vasco por partidos políticos. Porcentajes horizontales (1980-2001)

	1980		1984		1986		1990		1994		1998		2001	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
PNV	12,0	88,0	15,6	84,4	11,8	88,2	27,3	72,7	27,3	72,7	28,6	71,4	-	-
PNV/EA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,4	60,6
EA	-	-	-	-	30,8	69,2	11,1	88,9	37,5	62,5	16,7	83,3	-	-
HB-EH-SA	9,1	90,9	9,1	90,9	15,4	84,6	15,4	84,6	36,4	63,6	28,6	71,4	28,6	71,4
EE	0	100	0	100	11,1	88,9	33,3	66,7	-	-	-	-	-	-
PSE -EE	0	100	5,3	94,7	5,3	94,7	12,5	87,5	25,0	75,0	35,7	64,3	46,2	53,8
IU-EB	0	100	0	100	0	100	0	100	16,7	83,3	0	100	33,3	66,7
PP	0	100	14,3	85,7	0	100	0	100	0	100	31,2	68,8	31,6	68,4
CDS	0	100	-	-	0	100	0	100	-	-	-	-	-	-
UA	-	-	-	-	-	-	66,7	33,3	20	80	50	50	-	-
TOTAL	6,7	93,3	10,7	89,3	13,3	86,7	20,0	80,0	24,0	76,0	29,3	70,7	37,3	62,7

- No presenta candidatura

Fuente: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa. *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999 y Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net>

Dentro de la organización interna del Parlamento cabe destacar que hasta el momento ninguna mujer ha sido Presidenta de la cámara, dos han ocupado el cargo de vicepresidenta segunda (en la primera y la sexta legislaturas) en tanto que seis han sido secretarías (primera o segunda). En la Junta de Portavoces la presencia femenina ha sido prácticamente nula pues sólo dos han formado parte de la misma, lo que no supone ni el 3% sobre el total de integrantes. En cuanto a las comisiones en las que se estructura el trabajo parlamentario, sólo 19 mujeres han presidido alguna de las 103 que se han establecido en el conjunto de las legislaturas, es decir, el 18,4%.

Tabla 3. Mujeres en cargos parlamentarios según legislaturas del Parlamento Vasco

Número de mujeres	I Legislatura	II Legislatura	III Legislatura	IV Legislatura	V Legislatura	VI Legislatura	VII Legislatura	TOTAL	Porcentaje de Mujeres
Presidencia de la Mesa	5	5	5	5	5	5	5	35	
Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vicepresidencia 1ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vicepresidencia 2ª	1	0	0	0	0	1	0	2	28,6
Secretaría 1ª	0	0	1	0	1	0	0	2	28,6
Secretaría 2ª	1	0	0	1	0	1	1	4	57,1
Junta de Portavoces	7	11	11	11	10	9	9	68	
Número de Mujeres	0	0	0	1	0	1	0	2	2,9
Comisiones	18	15	13	14	13	15	15	103	
Presidencia	2	1	0	2	3	5	6	19	18,4
Vicepresidencia	2	2	2	1	2	4	5	18	17,5
Secretaría	0	3	1	2	6	7	7	28	27,2

Fuente: Zubero, Agurtzane. *¿Existen diferencias en el hacer político en hombres y mujeres del Parlamento Vasco?* Tesina Master en Igualdad de Mujeres y Hombres, UPV/EHU, 2003.

Si analizamos con mayor detenimiento la composición por sexo de las comisiones que han tenido continuidad en todas las legislaturas, observamos que la menor presencia de mujeres corresponde a la de Urgencia Legislativa, Reglamento y Gobierno, una de las dos comisiones obligatorias establecidas por el Reglamento del Parlamento Vasco. Como elemento fundamental del funcionamiento parlamentario, esta comisión decide sobre cuestiones relativas al régimen interior, estudia y aprueba el proyecto de presupuesto de la Cámara, controla la ejecución del mismo y además, se constituye en Diputación Permanente, órgano que actúa cuando el Parlamento se encuentra fuera de los períodos de sesiones o en períodos interlegislaturas. En el otro extremo, ha habido más mujeres en las comisiones de Educación y Cultura, Derechos Humanos, Incompatibilidades (la otra comisión con rango obligatorio según el Reglamento del Parlamento Vasco) y Control de los medios de comunicación públicos. Cabe destacar, asimismo, la elevada presencia de mujeres en la Comisión de Mujer y Juventud creada en la sexta legislatura iniciada en 1998: 13 parlamentarias en esa legislatura y 15 en la actual.

Tabla 4. Mujeres en comisiones parlamentarias según legislaturas del Parlamento Vasco

	I Legislatura	II Legislatura	III Legislatura	IV Legislatura	V Legislatura	VI Legislatura	VII Legislatura	TOTAL
Comisiones								
Instituciones e Interior	0	0	3	4	8	6	6	27
Economía, Hacienda y Presupuestos	1	1	1	4	3	3	5	18
Industria y Agricultura	0	0	2	3	7	6	6	24
Agricultura y Pesca	-	-	0	2	2	-	-	4
Industria y Turismo	-	0	-	-	-	3	6	9
Educación y Cultura	3	3	7	10	9	6	10	48
Trabajo y Bienestar Social	2	3	-	-	-	6	10	21
Trabajo y Sanidad	-	-	5	9	13	-	-	27
Urgencia Legislativa, Reglamento y Gobierno	1	0	3	2	4	3	2	15
Incompatibilidades	0	3	5	3	10	11	7	39
Derechos Humanos	2	5	7	6	9	7	9	45
Control medios de comunicación	1	2	2	4	9	9	9	36
Derecho Civil y Foral	1	1	0	4	-	0	-	6
Transferencias de competencias	-	-	-	3	-	-	-	3
Asuntos Europeos y Acción Exterior	-	-	-	-	8	5	5	18
Sanidad	-	-	-	-	-	13	9	24
Mujer y Juventud	-	-	-	-	-	13	15	28
Política de Drogodependencias	-	4	0	5	8	-	-	17
Otras	9	6	-	2	2	-	2	21

Fuente: Zubero, Agurtzane. *¿Existen diferencias en el hacer político en hombres y mujeres del Parlamento Vasco?* Tesina Master en Igualdad de Mujeres y Hombres, UPV/EHU, 2003.

A pesar de la evolución del acceso de las mujeres durante las últimas décadas a otros ámbitos de la vida política vasca, la conformación del gobierno y los cargos de designación política siguen recayendo fundamentalmente en varones. La presencia de mujeres y hombres en los cargos de designación política de las administraciones vascas no ha sufrido grandes variaciones en los

últimos años. El nivel ejecutivo sigue siendo el más cerrado al acceso de las mujeres: así, en la actualidad sólo el 23,8% de los altos cargos del Gobierno Vasco (teniendo en cuenta el conjunto de las personas responsables de consejerías, viceconsejerías y direcciones) están ocupados por mujeres.

Las desigualdades tienden a hacerse más patentes a medida que se asciende en la pirámide de responsabilidades. Así, tradicionalmente el cargo de consejero/a ha sido ocupado fundamentalmente por hombres y durante las seis primeras legislaturas sólo 5 mujeres han sido nombradas consejeras. Estas mujeres han ocupado diferentes carteras: Economía y Planificación; Cultura; y Comercio, Consumo y Turismo. En dos ocasiones además (incluyendo la actual legislatura) ha sido una mujer la que ha cumplido las funciones de portavoz del gobierno.

El porcentaje de mujeres titulares de una consejería ha ido variando a lo largo de los años sin superar la barrera del 20 % hasta constituir el 36,4% del gobierno actual. Actualmente, cuatro de las diez consejerías que conforman el gobierno están dirigidas por mujeres: Hacienda y Finanzas, Cultura, Industria, Comercio y Turismo y Educación, Universidades e Investigación. Más aún, por primera vez en la historia política vasca una mujer, Idoia Zenarruzabeitia, ocupa el cargo de ViceLehendakari.

3. LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES FORALES

En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca las instituciones forales cumplen un papel importante. La presencia de mujeres en este nivel institucional sigue las pautas generales que observábamos en el ámbito autonómico. En el nivel legislativo, la presencia de mujeres en las Juntas Generales ha aumentado en los últimos años. Las mujeres han pasado de ser un 6,1% en 1979 a constituir un 30,1% en la actualidad. Este aumento ha sido en general progresivo en el tiempo y ha experimentado un impulso considerable a partir de 1991 cuando el porcentaje de mujeres en las Juntas Generales de los tres territorios ronda o supera por primera vez el 10%.

Tabla 5. Evolución de la presencia de mujeres en las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos (1979-1999)

	1979		1983		1987		1991		1995		1999	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Araba	6	10,5	1	1,9	7	13,7	8	15,7	7	13,7	9	15,1
Bizkaia	4	4,4	4	7,8	4	7,8	7	13,7	11	21,6	17	33,3
Gipuzkoa	4	4,9	2	3,9	5	3,9	5	9,8	8	15,7	15	29,4
Total	14	6,1	7	4,6	16	4,6	20	13,1	26	17	41	26,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999 y Emakunde, 2002.

Las Juntas Generales de los tres territorios históricos cuentan en la actualidad con 47 mujeres junteras frente a 153 hombres. Teniendo en cuenta los diferentes territorios es en Bizkaia donde el porcentaje de mujeres es mayor alcanzando el 41,2% frente a Araba y Gipuzkoa donde el porcentaje se sitúa en torno al 25%. Existen además diferencias constatables entre la proporción de mujeres y hombres que representa a cada partido político en las Juntas Generales. Así, en el caso de Araba el grupo juntero del PNV presenta la mayor proporción de mujeres (6 sobre 19), en Bizkaia es el grupo del PP (5 de 10) mientras que en Gipuzkoa es el del PSE-EE (4 sobre 12).

Tabla 6 Personas elegidas para las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos según el sexo (2003)

	Mujeres		Hombres		Total
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
Araba	13	25,5	38	74,5	51
Bizkaia	21	41,2	30	58,8	51
Gipuzkoa	13	25,5	38	74,5	51
Total	47	30,1	107	69,9	153

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003 <http://elecciones.alava.net>, <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>.

La desigualdad entre mujeres y hombres se hace más manifiesta en los niveles ejecutivos de la Diputación. En la actualidad sólo 5 mujeres ocupan un cargo de Diputada frente a 25 hombres como máximos responsables de departamentos forales. Estos datos son curiosamente positivos si los enmarcamos en la evolución de los gobiernos forales de los últimos años en los que la presencia de mujeres ha sido manifiestamente reducida. Más aún, a pesar de los avances constatados por las mujeres en otros ámbitos de participación política, ninguna mujer ha sido elegida Diputada General en ningún momento de la historia.

Tabla 7 Evolución de Diputados y Diputadas en las Diputaciones Forales (1991-2003)

	1991		1999		2003	
	M	H	M	H	M	H
Araba	1	9	1	9	1	9
Bizkaia	0	12	2	9	1	11
Gipuzkoa	2	11	1	8	3	8
Total	3	32	4	26	5	28

Fuente: Emakunde y Servicios de Información de Diputaciones Forales. Nota: Se incluyen los tres Diputados Generales.

4. LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES

El acceso de las mujeres a las instituciones municipales ha ido en constante aumento desde las primeras elecciones celebradas tras la instauración del régimen autonómico hasta la actualidad. En 1979 fueron elegidas concejales un total de 170 mujeres en la CAPV lo que suponía un 7% del total. Venticuatro años más tarde, las últimas elecciones locales celebradas en 2003 permitieron el acceso a puestos de concejales a 713 mujeres, el 28,4% del total.

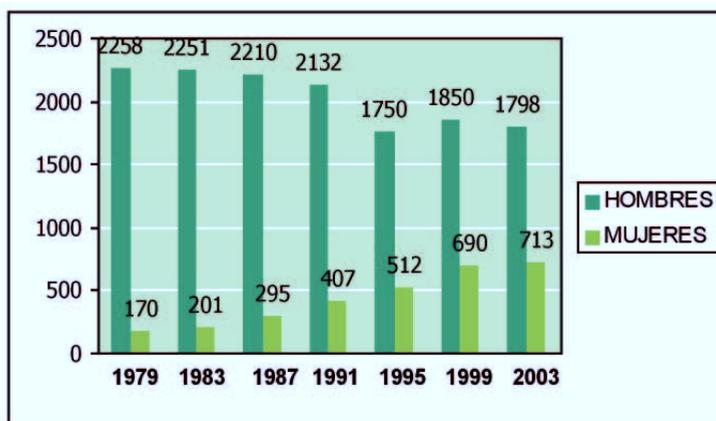
Tabla 8. Evolución de la cantidad de mujeres concejales en los Ayuntamientos de la CAPV (1979-2003). Porcentajes.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
Total	2.428	2.452	2.505	2.539	2.262	2.540	2.511
Mujeres	170	201	295	407	512	690	713
% Mujeres	7,0	8,2	11,8	16,0	22,6	27,2	28,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Elizondo, A. *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999 y Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net>

La presencia de mujeres en las concejalías de los municipios de la CAPV ha ido aumentando de manera progresiva tal y como puede apreciarse en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución de las concejalas y los concejales en los Ayuntamientos de la CAPV (1979-2003). Números absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999 y Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net>

Sin embargo, la desproporción entre ambos sexos aumenta de forma notable al analizar la presencia de mujeres y hombres en el conjunto de alcaldías. En 1991 sólo 23 mujeres frente a 225 hombres ocupaban una alcaldía en la CAPV. La presencia de mujeres en estos puestos ha ido incrementándose de forma paulatina hasta la actualidad, pero lo ha hecho de manera más simbólica que en otros niveles institucionales, no habiendo superado hasta la fecha el umbral del 15%.

Tabla 9. Evolución de las Corporaciones y puestos de alcaldía según sexo (1991-2003)

	Mujeres	%	Hombres	%	Total municipios
1991	23	9,3	225	90,7	248
1995	22	8,8	228	91,2	250
1999	30	12,0	220	88,0	250
2003	35	14,3	210	85,7	245

Fuente: Emakunde: *Cifras sobre la Situación de Mujeres y Hombres en Euskadi 2002*

El porcentaje de mujeres alcaldesas en la CAPV en la actualidad es de 14,3%, muy por debajo del porcentaje referente al conjunto de concejalías que, como hemos visto, es del 28,4%. Por lo tanto, 35 mujeres ocupan el cargo de alcaldesa en alguno de los 245 municipios de la comunidad autónoma: 8 en Araba, 10 en Bizkaia y 17 en Gipuzkoa.

Tabla 10. Alcaldes y alcaldesas en los ayuntamientos de la CAPV (2003)

	Mujeres		Hombres		Total*
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
Araba	8	15	45	85	53
Bizkaia	10	9	100	91	110
Gipuzkoa	17	21	65	79	82
Total	35	14,3	210	85,7	245

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003 recogidos en prensa.

*Estaban aún sin constituir 6 ayuntamientos de Gipuzkoa y uno de Bizkaia.

5. CONCLUSIONES

Los datos recogidos a lo largo de esta comunicación confirman las dos tendencias generalizadas en los últimos tiempos respecto a la participación política de las mujeres: a pesar del evidente aumento en su acceso a las instituciones políticas aún sigue siendo patente el desequilibrio en el protagonismo de hombres y mujeres en la presencia en los poderes públicos.

En el caso de las instituciones políticas vascas la evolución ha sido considerable durante los últimos veinticinco años en todos los niveles territoriales, principalmente en los órganos legislativos. Las investigaciones en otros contextos han demostrado que la presencia de mujeres disminuye en los niveles institucionales más altos a los que se les supone una mayor dificultad de acceso y aumenta en el caso de los niveles locales en los que las mujeres son tradicionalmente más activas. Los datos recogidos en el caso de la CAPV no corroboran esta tendencia en relación a los órganos legislativos ya que los índices de participación son superiores en el caso del Parlamento Vasco y descienden en el caso de las Juntas Generales y los Ayuntamientos.

La existencia del llamado techo de cristal en el caso vasco puede observarse de forma más evidente en los niveles ejecutivos. A pesar del avance constatado en la presencia de mujeres en las instituciones de representación, la ausencia de mujeres en los órganos de gobierno de los diferentes niveles institucionales (consejerías, departamentos forales o alcaldías) ha sido característica en la política vasca hasta fechas muy recientes.

Las presencias pero sobre todo las ausencias de las mujeres en algunos espacios de la política vasca dejan en evidencia la necesidad de establecer medidas para avanzar hacia un mayor equilibrio de mujeres y hombres en los ámbitos de dirección política. Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto que la presencia de mujeres en las instituciones no implica necesariamente la representación de los intereses de éstas ni se corresponde en la mayoría de los casos con una intervención pública coherente en materia de igualdad. Sin embargo, las bondades de la participación y la presencia política de las mujeres van más allá de esta consideración. La verdadera relevancia de la participación política de las mujeres consiste precisamente en considerarla un bien positivo en sí mismo en el sentido de que es un mecanismo de empoderamiento para la mitad de la población.

La reivindicación subyacente, expresada históricamente por el movimiento feminista, es que la diferencia sexual necesita reflejarse en los niveles institucionales de decisión y en los diversos cauces de participación política. La demanda de la representación sexual puede llegar a cuestionar las bases del funcionamiento de los sistemas políticos actuales sustentado por lo general en la representación de características sociales entre las que no se suele incluir el sexo. Por eso, esta reivindicación supone un amplio proyecto político que va más allá de considerar a las mujeres como un mero grupo social y que pretende la transformación y profundización del propio sentido de la democracia. Desde esta perspectiva lo verdaderamente relevante no es que las mujeres defiendan sus intereses como colectivo (cuya existencia es hasta discutible) sino que lo esencial es que esto se entienda como un instrumento para hacer relevante la dualidad de formas de la humanidad rompiendo con la consideración unívoca, supuestamente neutral e implícitamente masculina de los miembros de la sociedad.

6. BIBLIOGRAFÍA

- DALTON, R. J. *Citizen Politics*, New Jersey: Chatham, 1996.
- DUVERGER, M. *The Political Role of Women*. Nueva York: UNESCO, 1955.
- ELIZONDO, A. *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz, 1999.
- ELIZONDO, A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, E. "Presencia de Mujeres y Política para la Igualdad entre los Sexos: el caso de las Instituciones Políticas Vascas (1980-1994)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 89, 1995; pp. 345-368.
- EMAKUNDE, *Cifras sobre la Situación de Mujeres y Hombres en Euskadi 2002*.
- MANCINA, C. "Diferencia Sexual y Representación", en *Mientras Tanto*, 48, 1992; pp. 51-58.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, E. y A. ELIZONDO. "Women in Politics: are they really concerned about equality?", *European Journal of Women Studies*, Vol. 4, nº 4, 1997; pp. 451-472.
- NORRIS, P. *Critical Citizens*, Oxford: Oxford University Press, 1999.
- PINDADO, F. *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000.
- URIARTE, E. y A. ELIZONDO. *Mujeres en Política*. Barcelona: Ariel, 1997.
- VERBA, S., N. H. NIE y J. KIM. *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*, Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- ZUBERO, A. *¿Existen diferencias en el hacer político en hombres y mujeres del Parlamento Vasco?* Tesina Master en Igualdad de Mujeres y Hombres, UPV/EHU, 2003.